

Susano Castro Benthham
Abogado

Segovia, enero 31 del año 2023

DOCTOR

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA

E. S. D

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: RIGOBERTO VASQUEZ PRISCO

DEMANDADO: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A.

RADICADO: 05 736 31 89 001 2021 00072 00

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACION CREDITO

SUSANO CASTRO BENTHAM, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial del ejecutante, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, para los trámites pertinentes.

Por último, solicito señor Juez, se requiera a SEGUROS DEL ESTADO S. A., para que dentro del término de tres (3) días, contados a partir del envío de la respectiva comunicación, consignen a orden del Juzgado en la cuenta de títulos judiciales que se tiene en el Banco Agrario Sucursal Segovia, Antioquia, los dineros correspondientes a la liquidación presentada, las costas procesales fijadas y otros emolumentos generados, en cumplimiento a la póliza de seguro judicial donde figura como tomador FIDUCIARIA DE OCCIDENTE FIDEICOMISO 3-1-2369 ZANDOR y asegurado el señor RIGOBERTO VASQUEZ PRISCO y en caso de que la misma no cubra lo adeudado a la fecha se ordene de conformidad con los artículos 101 y 102 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, en armonía con el artículo 599 del Código General del Proceso, bajo la gravedad del juramento solicito el embargo y secuestro de los rendimientos de los activos del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-2369 celebrado entre Zandor Capital S. A. Colombia y la Fiduciaria de Occidente S. A. el 3 de agosto de 2010, y sea consignado en la cuenta de títulos judiciales que el juzgado tiene en el Banco Agrario de Segovia, Antioquia

Del señor Juez,
Atentamente



SUSANO CASTRO BENTHAM

C.C. No. 9.266.596 Mompós, Bolívar

T.P. No. 132.505 del C. S. de la Jra.

Calle Boyacá No. 51-62 de Segovia
Teléfono- Cel 312-8506243

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA LEGAL O FIJA
Segovia, 30 de enero de 2023

Rdo.: 05736318900120210005600

Vigencia		Tasa Mes	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
Desde	Hasta		Capital	Días	Valor Intereses	Total Crédito
24-oct-06	30-ene-23	0,500%	21.475.175,00	5857	20.963.350,00	42.438.525,00
8-feb-07	30-ene-23	0,500%	4.498.318,00	5753	4.313.137,24	8.811.455,24
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES >>>>>>>						51.249.980,24

Rigoberto Vazquez